

**ACTA DE ACUERDOS
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con seis minutos del día **diez de julio de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Salvador Alfredo Abarca Dillanes, Mónica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, Oswaldo Díaz Ventura, Yani Mixtli García Cárdenas, Ana Karen Jacinto Sánchez, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Ernesto Pérez Sandoval, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, Jorge Aldo Jurado Hernández, Sergio Rafael Luna Peñalosa, César Alejandro Márquez Aguayo, Genaro David Sámano Chávez y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Angélica Carrillo Herrera, Amado Jonathan Hernández Hernández, María José Arellano Poblette, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Francisco Pérez Rojas, María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío, Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 4, fracciones XI y XII, 17 fracciones XVI, XVIII y XX, 22, fracciones I, VI y IX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 30, fracción I, y 124, del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-4/EX-09/051/15

El pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda aceptar la donación del predio denominado EL OASIS, ubicado en Calle Soledad s/n esquina Cerrada de la Soledad, Colonia Ampliación Potrerillo, San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras. Incluyendo todas las instalaciones, infraestructura, equipamiento existente en dichos predios.

Características del predio:

Superficie terreno A: $S_A = 3200 (m^2)$

Superficie terreno B: $S_B = 3500 (m^2)$

Uso de Suelo: **Equipamiento**

Propietario: **Gobierno del Distrito Federal**

Asignado: **Delegación Magdalena Contreras**

Para este efecto se instruye a la Oficina del Abogado General para que, a la brevedad (10 días hábiles), elabore el convenio respectivo donde se detallen los tiempos, características y procedimientos para recibir dicha donación.

(19 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones V, XII, XVI, XVIII y XX, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 29, 30, 118 y 126 del Estatuto General Orgánico; artículos 72, 85, 86 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-4/EX-09/051/15.

UACM/CU-4/EX-09/052/15

Se instruye a la COMPLAN, a las comisiones de Hacienda, Planeación Institucional y Asuntos Académicos, a entregar una proyección institucional a 5 años sobre el uso del predio en Magdalena Contreras, a más tardar el 30 de noviembre del 2015.

(20 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones V, XII, XVIII y XX, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 118, 121 y 126 del Estatuto General Orgánico; y acuerdo UACM/CU-4/EX-09/051/15.

UACM/CU-4/EX-09/053/15

Se mandata a la administración a presentar el PIDE en la segunda semana de septiembre, para que el Consejo Universitario, de cara a la comunidad, pueda discutir el futuro del predio a corto, mediano y largo plazo.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones III, V, VI, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, 71, y 72, fracciones IV, XIII y XV, del Estatuto General Orgánico; y acuerdo UACM/CU-4/EX-09/051/15.

UACM/CU-4/EX-09/054/15

Se mandata a la Oficina del Abogado General a que en el convenio de donación se indique que la Universidad se compromete a iniciar las gestiones necesarias, para el establecimiento de programas académicos, en el plazo requerido por sus procesos académicos y administrativos de toma de decisiones, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los planes institucionales.

(19 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Novena Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.